

MASIVA MANIFESTACIÓN TRAS CRISIS POLÍTICA

Miles de personas marchan en Barcelona contra la declaración de independencia

"¡Basta con el Catalán!" fue la consigna de la protesta más silenciosa que ocurrió en más de un millón por los organizadores y 300 mil personas por la Guardia Urbana de la ciudad. Rápidamente se manifestó.

El presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, se comprometió a no renunciar a su cargo, pero a la vez se comprometió a no firmar ningún decreto que pudiera ser considerado como un acto de independencia. En un momento de tensión, Puigdemont se comprometió a no firmar ningún decreto que pudiera ser considerado como un acto de independencia. En un momento de tensión, Puigdemont se comprometió a no firmar ningún decreto que pudiera ser considerado como un acto de independencia.



Manifestantes en un momento de la protesta en un parque de Barcelona.

PROTESTA EN BARCELONA
La Policía general española anunció que se presentará un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional para que se declare inconstitucional la declaración de independencia de Cataluña. El juez del Tribunal Constitucional, Juan Carlos Rodríguez-Irujo, dijo que se trata de un acto de soberanía que no puede ser considerado como un acto de independencia.

El presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, se comprometió a no renunciar a su cargo, pero a la vez se comprometió a no firmar ningún decreto que pudiera ser considerado como un acto de independencia. En un momento de tensión, Puigdemont se comprometió a no firmar ningún decreto que pudiera ser considerado como un acto de independencia.

En la declaración que se hizo pública en un momento de tensión, Puigdemont se comprometió a no firmar ningún decreto que pudiera ser considerado como un acto de independencia. En un momento de tensión, Puigdemont se comprometió a no firmar ningún decreto que pudiera ser considerado como un acto de independencia.

El presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, se comprometió a no renunciar a su cargo, pero a la vez se comprometió a no firmar ningún decreto que pudiera ser considerado como un acto de independencia. En un momento de tensión, Puigdemont se comprometió a no firmar ningún decreto que pudiera ser considerado como un acto de independencia.



Inversores esperan más reformas en Argentina

Los inversores extranjeros esperan que el gobierno argentino implemente más reformas económicas para atraer inversión y promover el crecimiento. Los expertos dicen que las reformas son necesarias para mejorar el entorno de negocios y reducir la corrupción.

El presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, se comprometió a no renunciar a su cargo, pero a la vez se comprometió a no firmar ningún decreto que pudiera ser considerado como un acto de independencia. En un momento de tensión, Puigdemont se comprometió a no firmar ningún decreto que pudiera ser considerado como un acto de independencia.

El presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, se comprometió a no renunciar a su cargo, pero a la vez se comprometió a no firmar ningún decreto que pudiera ser considerado como un acto de independencia. En un momento de tensión, Puigdemont se comprometió a no firmar ningún decreto que pudiera ser considerado como un acto de independencia.

opinión

Aniversario de la ONU: una oportunidad para reflexionar

El 24 de octubre se celebra el aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Este día es una oportunidad para reflexionar sobre el papel de la ONU en el mundo actual y los desafíos que enfrenta. La ONU ha sido fundamental para mantener la paz y promover el desarrollo humano.

El presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, se comprometió a no renunciar a su cargo, pero a la vez se comprometió a no firmar ningún decreto que pudiera ser considerado como un acto de independencia. En un momento de tensión, Puigdemont se comprometió a no firmar ningún decreto que pudiera ser considerado como un acto de independencia.

23 oct. 2017

Herida

1329

VOLOS

02 oct. 92 y 03 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

03 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

04 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

05 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

06 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

07 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

08 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

09 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

10 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

11 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

12 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

13 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

14 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

15 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

16 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

17 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

18 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

19 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

20 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

21 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

22 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

23 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

24 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

25 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

26 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

27 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

28 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

29 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

30 de la Ley 18.200 de 07.02.1984 del Ministerio de Justicia

FE DE ERRATAS

POR PUBLICACIÓN DEL SABADO 28.10.2017, Diarios El Sur

JUNTA ELECTORAL TOME

En Acta de fecha 20 de octubre de 2017, de la Junta Electoral de Tercer, en su último período, dice "Plazo para presentar recursos, vence impugnabilidad de día miércoles 01 de noviembre de 2017."

Debido a ello "Plazo para presentar recursos, vence impugnabilidad el día jueves 02 de noviembre de 2017."

"La desigualdad económica y la conservación y protección del océano son límites fundamentales para varios países que conforman la institución internacional y en los cuales pueden ejercer un liderazgo".



Magdalena...